

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A. E.S.P.		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 010
Octubre 10 de 2019.

**POR LA CUAL TRASLADAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE
LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A. - E.S.P
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

LA JUNTA DIRECTIVA DE ESPOCAM S.A. - E.S.P
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que para poder cumplir con el cometido contractual y dar continuidad al cumplimiento del plan de Mejoramiento y pago de contribuciones al sistema de salud, se hace necesario realizar traslados en el presupuesto de gastos de Espocam S.A. -E.S.P.
2. Que es deber de la gerente de Espocam S.A.-E.S.P. facilitar y agilizar los trámites presupuestales para el desarrollo eficaz y eficiente en la gestión de la Gerencia para la eficiente prestación de las actividades y servicios de la empresa.
3. Que analizado el presupuesto de gastos de Espocam S.A.-E.S.P. existen saldos en otros rubros dentro del mismo servicio para realizar los contracreditos respectivos para cubrir el compromiso de dichos gastos.
4. Que según el Acuerdo No. 001 de 2018 la Junta Directiva de ESPOCAM S.A.-E.S.P. concede autorizaciones a la Gerente para que ejecute o celebre cualquier acto, contrato o convenio, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigencia fiscal 2019 dentro de cada servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto de Gastos asignado de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A.-E.S.P. para la vigencia fiscal 2019 en la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$1,906.700,00)**, según el siguiente detalle:



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A. E.S.P.

Resolución

Código:

Versión: 1

Página 2 de 2

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION NUMERAL	VALOR CONTRACREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS ESPOCAM S.A. E.S.P.	1,906,700.00
2.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	1,906,700.00
2.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ACUEDUCTO	1,833,700.00
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	326,000.00
2.1.1.1.1	PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA	326,000.00
2.1.1.1.1.01	Sueldo Personal de Nomina	326,000.00
2.1.1.2	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	1,507,700.00
2.1.1.2.01	Materiales y Suministros	500,000.00
2.1.1.2.04	Viáticos y Gastos de Viaje	1,000,000.00
2.1.1.2.11	Renovación matrícula mercantil, Impuesto de Renta y CREE	7,700.00
2.1.2	GASTOS DE OPERACION ACUEDUCTO	73,000.00
2.1.2.2	GASTOS GENERALES DE OPERACION	73,000.00
2.1.2.2.02	Análisis de Laboratorio	73,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito de los recursos establecidos en el artículo anterior efectuar los siguientes créditos al Presupuesto de Gastos para atender los gastos de funcionamiento y operación de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A -E.S.P, en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$1,906.700,00) , según el siguiente detalle:

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION NUMERAL	VALOR CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS ESPOCAM S.A. E.S.P.	1,906,700.00
2.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	1,906,700.00
2.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ACUEDUCTO	1,833,700.00
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	1,833,700.00
2.1.1.1.1	PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA	272,700.00
2.1.1.1.1.05	Cesantías e intereses a las cesantías	272,700.00
2.1.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,500,000.00
2.1.1.1.2.01	Prestación de Servicios Personales Técnicos y Profesionales	1,500,000.00
2.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	61,000.00
2.1.1.1.3.05	Aportes a Pensión	61,000.00
2.1.2	GASTOS DE OPERACION ACUEDUCTO	73,000.00

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P.		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 3 de 2

2.1.2.2	GASTOS GENERALES DE OPERACION	73,000.00
2.1.2.2.04	Servicios Públicos	73,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir del Diez (10) de Octubre de 2019.

Presentado en Ocamonte, el Diez (10) días del mes de Octubre del año 2019.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
Representante Legal ESPOCAM S.A E.S.P.
Proyecto .FMDR